



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE HUESCA

### SECRETARÍA

2028

### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 61, del día 30 de marzo de 2023, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca y del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio.

Huesca, 28 de abril de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.

### ANEXO

#### **MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AÑO 2023.**

##### 1. Modificaciones de la plantilla de personal.

- Crear una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Crear una plaza de Educador Social en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Crear dos plazas de Trabajador Social en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Transformar una plaza de Operario de Instalaciones Deportivas en Oficial de Instalaciones Deportivas, en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes de 2023.
- La modificación de la denominación de la plaza de "Intendente 2ª actividad sin destino" por "Intendente 2ª actividad sin destino a extinguir".
- La modificación de las plazas de Oficial 2ª actividad sin destino, que pasan de 1 a 2.
- La modificación del número de plazas de Policía Local, que pasan de 75 a 72.
- La modificación del número de plazas de Policía Local 2ª actividad con destino que pasan de 8 a 12.
- La modificación del número de plazas de Policía 2ª actividad sin destino que pasan de 7 a 6.

##### 2. Modificaciones de la relación de puestos de trabajo.

- Crear un puesto de trabajo de Colaborador Administrativo en la RPT del Ayuntamiento de Huesca de 2023.



- Crear un puesto de Educador Social en la RPT del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Crear dos puestos de trabajo de Trabajador Social en la RPT del Ayuntamiento de Huesca de 2023.
- Transformar un puesto de Operario de Instalaciones Deportivas en Oficial de Instalaciones Deportivas, en la RPT del Patronato Municipal de Deportes de 2023.
- La modificación de la denominación del puesto de “Intendente 2ª actividad sin destino” por “Intendente 2ª actividad sin destino a extinguir”.
- La modificación del número de puestos de Oficial 2ª actividad sin destino, que pasan de 1 a 2.
- La modificación del número de puestos de Policía Local, que pasan de 75 a 72.
- La modificación del número de puestos de Policía Local 2ª actividad con destino que pasan de 8 a 11.
- La modificación del número de puestos de Policía 2ª actividad sin destino que pasan de 7 a 6.